



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: viernes, 24 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

ANUNCIO CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL -LA PICOTA

3533

De conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada en fecha 15 de noviembre de 2.017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del bar del centro social "La Picota", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría-Intervención

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría

2) Domicilio: Plaza Mayor, 1



3) Localidad y código postal: Pozo de Guadalajara - 19161

4) Teléfono: 949272185

5) Telefax:949272216

6) Correo electrónico: ayuntamiento@pozodeguadalajara.com

7) Dirección de Internet del perfil de contratante:

<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>

d) Número de expediente: 705/2017

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo especial

b) Descripción: Explotación del bar del centro social "La Picota"

c) Duración: 3 años

d) Admisión de prórroga: Potestativa de 2 años

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 54410000-7

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación:

- Precio (al alza): Máximo 8 puntos

- Mayor disponibilidad horaria: Máximo 2 puntos

d) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Guadalajara y en el Perfil de contratante.

4. Valor estimado del contrato: 60.000 euros

5. Tipo de licitación (mejorable al alza): 12.000 euros anuales, a los que habrá de adicionarse el I.V.A.

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): 500 euros.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.



Asimismo, mediante acuerdo adoptado en la antedicha sesión plenaria, el Pleno de la Corporación delegó la competencia como órgano de contratación en la Alcaldía, para el referido contrato; lo que se hace público de conformidad con la prescripción dispuesta en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Pozo de Guadalajara, a 17 de noviembre de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero.